



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nueve (9) de mayo de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 041 2019 00189 00**
Inicio audiencia: 9:07 am del 9 de mayo de 2022
Fecha final Audiencia: 9:23 am del 9 de mayo de 2022
Demandante: ANTONIO MARIA ARTUNDUAGA MEDINA
Demandado: VISE LTDA

INTERVINIENTES

Juez
Demandante
Apoderado de la parte Demandante

Nota en instalación: Se identifican demandante, y los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: Se propone la excepción previa de prescripción, la misma será resuelta en sentencia.

Nota en instalación: Se sanea y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes.

Nota en instalación: La parte actora solicita se tengan en cuenta pruebas nuevas, el Despacho no accede a la petición elevada.

Nota en instalación: La apoderada de la parte demandante interpone recurso de apelación contra la decisión del decreto de pruebas.

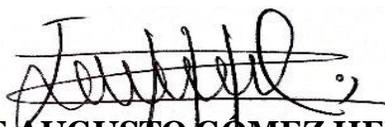
Nota en instalación: El Despacho concede el recurso de apelación impetrado en el efecto suspensivo, y ordena enviar las diligencias a la **Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.**

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

El secretario



JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA

Firmas escaneadas según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

Se adjunta enlace con la grabación de audiencia:

[AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 77 Y 80 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-041-2021-00189-00 ANTONIO MARIA ARTUNDUAGA MEDINA CONTRA VIGILANCIA Y SEGURID-20220509 091231-Grabación de la reunión.mp4](#)